



D E C R E T O N° 27402

Concepción del Uruguay, 04 de abril de 2022.-

Visto:

Las Notas N° D-00493/71 y N° D-3189/71, ingresadas en ésta administración municipal en fechas 04 de marzo y 23 de diciembre de 2021, respectivamente, y;

Considerando:

Que mediante la primera de las notas citadas, desde el Departamento Tasas Municipales su jefe interino Sr. Daniel Albizzatti, solicita al Sr. Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, tener a bien gestionar y/o autorizar la designación del Sr. Sergio Elías Alejandro Díaz, como jefe interino de División Comercio, lo que es compartido por el citado Secretario.

Que, tal solicitud es realizada en virtud de que la agente Susana Scelzi -quien se encontraba al frente de esa División-, accede a los beneficios jubilatorios desde el 01 de marzo de 2021, y, desde entonces, el agente Sergio Díaz -quien posee una antigüedad de 24 años en la oficina-, queda a cargo del área de manera efectiva.

Que, el agente Sergio Díaz, reitera reclamo mediante Nota N° D-3189/71, manifestando que cumple dichas funciones jerárquicas desde el mes de marzo de 2020, desde la ausencia de quien fuera titular del área, por aislamiento obligatorio ante declaratoria de pandemia primero y beneficio jubilatorio después.

Que, ello le es reconocido en los hechos ya que se le abonada la correspondiente diferencia de haberes por el efectivo cumplimiento de tales funciones ante la ausencia de la agente Scelzi, con motivo -como queda dicho-, de la pandemia Covid-19, desde la fecha en cuestión, esto es, mes de marzo de 2020.

Que, con la conformidad el Cr. Oscar Colombo, se giran las actuaciones al Sr. Jefe de Gabinete, quien las envía a dictamen legal.

Que, dicho dictamen obra a fojas 06, en el cual la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, en virtud de las notas presentadas solicitando la designación del Sr. Díaz como jefe de División Comercio, detalla lo actuado expresando que desde el mes de marzo de 2020, se le abona la cobertura del cargo en cumplimiento de las



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

funciones jerárquicas que le son inherentes. No obstante, la agente Susana Griselda Scelzi no se encontraba de licencia en el cargo en cuestión, sino que se hallaba dispensada de concurrir a su lugar de trabajo en razón de lo dispuesto por el artículo 24 del DNU N° 814/20.

Que, según informe del Departamento Personal, la Sra. Scelzi, se acogió al beneficio jubilatorio en fecha 01 de marzo de 2021, fecha en la que efectivamente ha quedado vacante el cargo y fecha a partir de la cual debería proceder con la designación solicitada.

Que, en consecuencia, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente el dictado de la presente normativa a los fines de nombrar a cargo de División Comercio al agente Sergio Díaz –quien viene ejerciendo dichas funciones desde la fecha indicada mas arriba–, ello en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

DECRETA:

Artículo 1°: Desígnase al agente municipal de planta permanente **Sergio Elías Alejandro Díaz**, DNI N° 14.571.142, Legajo Personal N° 4171, como Jefe Interino de División Comercio –del Departamento Tasas Municipales–, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, con efecto al 01 de marzo de 2021.

Artículo 2°: Impútese lo antes dispuesto al Plan de Cuentas vigente.

Artículo 3°: Refrenda el presente el Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete y el Secretario de Hacienda.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda